



BANHVI aclara que “Un Techo Para Mi País” no es Entidad Autorizada del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda

❖ *En la actualidad hay 18 entidades autorizadas para tramitar bonos de vivienda, avalar proyectos habitacionales y otorgar créditos*

Ante diversas consultas que se han recibido, el Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI) aclara que la organización privada denominada “Un Techo para mi País” no es una entidad autorizada del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda (SFNV).

Por esta razón, se informa que las actividades que desarrolla esta organización, entre ellas recolección de fondos o construcción de viviendas para residentes en precarios no cuentan con el aval de este Banco, que por Ley es el ente rector del SFNV.

Igualmente, las soluciones habitacionales que entrega Un Techo para mí país no son supervisadas o fiscalizadas por el BANVHI, ni por las entidades autorizadas del SFNV.

De acuerdo con la página web de esta organización con sede en Chile, Un Techo Para Mi País es una fundación latinoamericana sin fines de lucro liderada por jóvenes de distintos países de América Latina. “Nuestro trabajo comienza con la construcción de una vivienda de emergencia orientada a satisfacer la necesidad urgente a la falta de una vivienda digna, entendiéndola como una solución de emergencia y transitoria”, dice la organización. En Costa Rica inició su labor en el 2006. Aquí la organización ha construido 123 casas, de 18 metros cuadrados. Estas son de madera de pino y se desarman.

258.000 bonos en 22 años

En contraposición en casi 22 años de existencia el BANHVI ha financiado la construcción de 258.000 viviendas a través del Bono Familiar de Vivienda. Dichas viviendas son sometidas a estrictas fiscalizaciones y supervisiones tanto en su calidad constructiva como en la calidad de materiales que se utilizan y en sus presupuestos y costos.

Actualmente una casa típica financiada con el bono tiene las siguientes características: 42 metros cuadrados de área, dos dormitorios, sala-comedor-cocina, baño, corredor, área de pilas, tanque séptico, en lotes mínimos de 120 m². Se construyen por lo general con el sistema prefabricado de baldosas y columnas de concreto, aunque existen otros acabados como bloques de concreto y varilla de hierro o casas en madera para regiones indígenas.

Para acceder al bono familiar de vivienda los interesados recurren a las Entidades Autorizadas por el BANHVI, las cuales pueden tramitar subsidios individuales, avalar proyectos habitacionales, recoger fondos u aportes para los programas asociados al bono y otorgar créditos para construir, comprar o ampliar y mejorar viviendas. Dichas entidades son las siguientes:



Entidad Autorizada	Teléfono
Grupo Mutual Alajuela-La Vivienda	2437-1000
Mutual Cartago	2591-5050
Fundación Costa Rica-Canadá	2207-8400
Banco Nacional (oficinas centrales)	2212-2000
Banco de Costa Rica (oficinas centrales)	2287-9000
Banco Crédito Agrícola de Cartago	2550-0202
Banco Popular	2257-5797
Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU)	2256-5265
Coocique R.L.	2401-1500
Coopenae R.L.	2257-9060
Coopealianza R.L.	2771-3557
Banca Promérica	2519-8000
Coopeservidores R.L.	2243-9500
Coopemex R.L.	2295-7300
Coopesanmarcos R.L.	2546-6212
Bac San José	2295-9595
Coopeacosta R.L.	2410-0062
Coopeande # 1	2243-0303

Unidad de Comunicaciones

UC-BP-032-2008 Aclaración UTMP

Setiembre 29, 2008

rea/mmr